

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 14 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre el expediente que se cita. (PP. 2476/2018).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de concesión de aguas públicas subterráneas, relativo al expediente 2018SCA000065HU (Ref. Local: 26688), con la denominación «Transformación en regadío de la finca Andresía-Chapatinas (52,24 ha)», promovido por Explotaciones Madereras Catalanas, S.A., en los términos municipales de Ayamonte (Po. 8, Parc. 1 y 2), Isla Cristina (Po. 1 Parc. 1) y Villablanca (Po. 14 Parcs. 87 y 88) (Huelva), mediante una captación subterránea ubicada en coordenadas UTM ETRS89 H29: X: 647.532 Y: 4.125.450.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.ª, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 14 de septiembre de 2018.- El Delegado José Antonio Cortés Rico.